



**Envíe su correspondencia a:**  
**Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba.**  
**Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu**  
**Teléfonos 881 9712 o 881 3333, extensiones: 143, 145, 148, 177**

## La necesidad de perfeccionar la Ley del Medio Ambiente

Me ha llamado la atención la carta referida a la caza indiscriminada de aves migratorias y cubanas (por G. Alayón García); realmente es algo que duele aún más ya que por una parte somos un país que está suscrito hace años al Tratado de Kyoto y a unas cuantas normas internacionales que protegen a las plantas, animales y al ecosistema en general; tenemos además una Ley 81 del Medio Ambiente, que es de estricto cumplimiento para los ciudadanos y los organismos de la Administración Central del Estado, y sin embargo, aún no se satisface a toda plenitud el cuidado del ambiente.

Nuestros ciudadanos no han interiorizado los esfuerzos realizados por parte de nuestro país; un ejemplo lo tenemos en el maltrato a los perros y gatos, muchas veces víctimas del abuso cotidiano de personas sin escrúpulos, tanto pasivas como activas. Las pasivas son personas que poseen perros y gatos y no se ocupan de ellos, los cuales ni siquiera alimentan, lo que provoca que molesten al vecindario en general, socavando el lugar donde se deposita la basura para ser luego recogida; tampoco sabes si el perro o el gato es un vagabundo o no, no hay forma de identificarlo. Las activas, por supuesto, son las personas que los maltratan de diversas formas como la agresión letal de que son objeto. En Radio Progreso existe una pequeña sección en el programa estelar "Ju-

ventud 2000", donde exhortan en innumerables ocasiones a que las personas tomen conciencia sobre el cuidado a los animales, a que se modifique la ley para multar severamente a quienes tienen perros y no los atienden como es debido, al que los maltrata, al que los echa a perder, donde en más de una ocasión han sido perjudicados nuestros propios vecinos. Creo que son ejemplos concretos.

La Ley 81 en varios artículos dice que se protege a los animales que están en peligro de extinción, pero mi pregunta es, si no se protege ahora a esas aves migratorias y cubanas, en poco tiempo estarán también en peligro de extinción y cuando nos demos cuenta, el daño será irremediable e irreversible. Creo que la Asamblea Nacional tiene la autoridad necesaria para que la Ley 81 sea más severa, con los años de experiencia de implementada se necesita adicionarle más capítulos y resoluciones para que sea más rigurosa en toda su extensión. Las leyes que se crean se modifican cada cierto tiempo para que resulten más operativas.

Creo que esto lleva un análisis profundo, experiencias sobran y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) se debería pronunciar al respecto con toda la autoridad y las facultades que le están conferidas por la Constitución del Estado y la República de Cuba.

A. Hernández

## Opinión sobre la atención a las quejas de la población

Siempre he sentido curiosidad por conocer qué ocurre con aquellos dirigentes a los que se les dirigen quejas que están obligados a atender y lejos de hacerlo le prodigan a los quejeros el peor de los maltratos: ignorarlos soberanamente o la burla que consiste en remitir al quejoso y la queja a la persona que en primera instancia generó la molestia. ¿Qué ocurre con los superiores de estos obligados a supervisar el desempeño de sus subordinados?

Observamos cómo muchos organismos en el mejor de los casos se apresuran a crear comisiones para responder estas quejas, pero solo cuando se reflejan en la prensa (otros ni siquiera se toman esa molestia), respuestas en las que casi nunca se pronuncian acerca de la larga cadena de maltratos y violaciones que obligaron a la persona a dirigirse a los medios casi como última opción, cansados ya de tanta dilación en la obtención de una solución que a la postre resulta menos compleja de explicar que la violación reiterada y sostenida de un derecho constitucional.

A lo mejor nos serviría para entender este fenómeno, que la prensa, cuando traslada la queja al organismo que corresponda no solamente le solicite que se le dé respuesta al quejoso, sino también que se les explique a los lectores por qué esa persona tuvo que llegar a exponer su queja en los medios.

La gente descubre, sin mucho esfuerzo, que resulta muy traumático utilizar los mecanismos establecidos y es mucho más efectivo dirigirse a los medios, o enviar copias de su queja a las oficinas del Presidente del Consejo de Estado,

Vicepresidentes, Buró Político, etc.

¡Cuánto daño! Mucho y el burocratismo a sus anchas entre tanto papeleo ejerciendo el arte de dilatar respuestas y generar molestias, pero el peor de todos es la pérdida de la confianza de las personas en las instituciones y en las leyes; eso genera el reflejo mental de que si no es el Presidente o la prensa, nadie más hará algo aunque existan leyes e instituciones.

¿Que no siempre es así como lo describo?, estoy de acuerdo, ¿que hay sobrados ejemplos de una atención seria y eficiente?, lo reconozco; desde mi punto de vista esto solo demuestra que cuando existe un cuadro, dirigente o funcionario que reúne las virtudes necesarias encargado de esta tarea el mecanismo funciona adecuadamente, y precisamente es ese el punto débil. La garantía del ejercicio de este derecho no puede depender solamente de la fortuna de que se haga una buena selección de este cuadro, es necesario que se establezca un sistema apoyado en regulaciones que lo reglamenten que impida, fundamentalmente, que los quejeros dependan de la buena voluntad de los funcionarios a cargo. La Ley reconoce el derecho del ciudadano a quejarse y la obligación del receptor de la queja a responder en determinado plazo, si este funcionario no cumple ¿qué derecho le asiste al quejoso?, ¿elevar su queja hasta dar con el funcionario eficiente?

Por otra parte, ¿por qué dar tratamiento de queja a asuntos que tienen solución a través de los tribunales?

F. Abreu Núñez

## Un criterio sobre Educación

Creo que nadie puede tener dudas de que la educación general en Cuba necesitaba un cambio. Los últimos años no han sido los más felices. Creo que las tres cosas que más han incidido son: (I) profesores con poca experiencia, (II) sistema poco riguroso de evaluación y (III) las descargas a los programas. Este último punto es muy evidente en asignaturas como matemáticas. Por ejemplo, los estudiantes que hicieron la prueba de ingreso de esta asignatura para la universidad en el 2010 no hubieran sido capaces de resolver la de 1990, pues todo el cálculo diferencial e integral fue eliminado de los programas de estudio de preuniversitario. Quizás una solución a este problema es dividir los "pre" en "de ciencias" y "de letras", y luego aplicar exámenes diferentes para las carreras que den matemáticas y las que no. Esta es una práctica común en el mundo.

Desde el curso pasado, muchas de estas cosas han sido cambiadas para bien.

Pero hay algo que me preocupa, y es preocupación de numerosas personas: el esquematismo al calificar los exámenes. Quisiera poner dos ejemplos para ilustrar esto. En el examen

final de 7mo. grado de Historia del curso pasado, segunda convocatoria en una secundaria de La Lisa, pidieron que caracterizaran a Ignacio Agramonte. Según la clave, esta caracterización consistía en enumerar una serie de hechos históricos donde participó El Mayor, por ejemplo, la Asamblea de Guáimaro, lo cual no es precisamente caracterizar. Pero lo trágicamente fue cuando a un estudiante le quitaron puntos por no ajustarse al tema, pues comenzó su respuesta diciendo dónde y cuándo había nacido el patriota camagüeyano, aunque luego puso los mencionados hechos.

El otro ejemplo es más reciente, en un trabajo de control de Historia de una primaria del Vedado pidieron organizar cronológicamente cuatro hechos. Una niña invirtió los dos primeros y perdió todos los puntos de esa pregunta.

Este tipo de hechos afecta la estimulación de los estudiantes, pero peor aún, enseña un método memorístico de estudiar con respuestas preconcebidas para cada pregunta y no genera la creatividad necesaria para ser algún día un país de hombres de ciencias y de pensamiento.

Por último, quisiera referirme al "Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social". El punto 140, sobre la Educación Superior, dice textualmente: Elevar el rigor y efectividad del proceso educativo para incrementar la eficiencia del ciclo (porcentaje de graduados respecto a los matriculados cinco años antes). Me preocupa sobremanera que una interpretación literal de dicho punto conlleve a aprobar a toda costa a los estudiantes de nuestras universidades y esto haga que se obligue a los profesores a dar repasos, "aclaraciones de dudas"; en fin, una atención paternalista a esos estudiantes. Es posible que el costo de llevar a un alumno hasta la universidad sea tan alto que luego duela perderlo, pero lo que sí es seguro que más caro le saldrá al país tener profesionales dependientes y con poco pensamiento creativo.

La educación es uno de los grandes logros de la Revolución. Nadie debe dudar esto, pero en los últimos años diversos factores han afectado su calidad. Trabajemos todos para que en el futuro siga siendo uno de nuestros mayores orgullos.

J. A. Ramón Hernández

## El problema de los productores de leche de una CCS en Pedro Betancourt

Enviamos esta carta para plantear un problema que tenemos los productores de leche de la Cooperativa de Crédito y Servicios (CCS) José Díaz, del poblado de Bolondrón, en el municipio de Pedro Betancourt.

Nosotros acopiamos leche desde el 2008 cuando el Estado nos hace el llamado para entregar la leche directamente a las bodegas o a la ECIL; cuando comenzamos nos pagaban correctamente por la cantidad de litros de leche que se acopiaba, recibíamos comida (Norgol) para la alimentación de las vacas y acumulábamos puntos para comprar en una tienda (limas, machetes, mochilas, etc.), pero esta situación cambió hace más de 10 meses, no recibimos comida, a la hora de cobrar siempre falta dinero y no tenemos tienda para comprar.

Nos quejamos a los representantes de la CCS y la respuesta que nos dan es que la CCS ya no pertenece a la Agricultura, ahora pertenece al MINAZ y este no tiene dinero para comprar el Norgol, esta misma respuesta la dio el municipio, además agregaron que este caso era conocido por la provincia y la nación y habían prometido dar solución, pero el tiempo pasa y todo sigue igual; en cuanto al pago de la leche sigue lo mismo ya que no hay correspondencia entre la tarjeta que lleva el productor y lo que reparte la ECIL, y la tienda no existe aún.

G. D. Dión Vega, J. Luis Delgado y O. Díaz